



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA  
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA		"2014 - Donar órganos es donar vida"	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA			
ASUNTOS INGRESADOS			
Fecha:	18/06/14	Hs.	13:58
Número:	652	Fojas:	2
Expte. N°			
Grado:			
Recibido:	[Firma]		

**NOTA N° 88 /2014.-  
LETRA: BPJ - M.A.LL.-**

Ushuaia, 18 de junio de 2014.-

Sr. Secretario  
Concejo Deliberante  
De la ciudad de Ushuaia  
Dn. Alberto Arauz  
S / D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente remito adjunto Proyecto de Ordenanza, a fin de que el mismo sea tratado sobre tablas.

El proyecto que se acompaña viene a reemplazar la ordenanza aprobada en sesión anterior referida al estacionamiento vehicular sobre ambas márgenes de las Calles J.M. Paz y Gobernador Deloqui. Con el objetivo de perfeccionar la ordenanza aludida, se incorpora en esta versión la facultad del DEM de organizar el estacionamiento, teniendo en cuenta los espacios destinados a paradas de transporte público de colectivos, ascenso y descenso de pasajeros y cualquier otra circunstancia condicionante. Asimismo se incluye la solicitud de incrementar los controles de tránsito para evitar estacionamientos en doble fila que puedan entorpecer la circulación de vehículos de emergencia o el tránsito vehicular en general.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de los Sres. Concejales para la sanción del presente proyecto de Ordenanza.

[Firma]

**Mario LLANES**  
Concejal P.J.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

### **PROYECTO DE ORDENANZA**

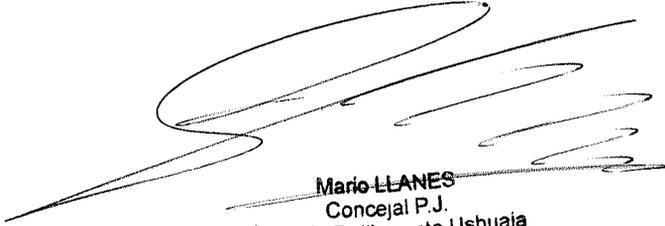
**ARTÍCULO 1º** - AUTORIZASE el estacionamiento vehicular sobre ambos márgenes de las calles Gobernador J.M. Paz y Gobernador Deloqui entre las calles Piedrabuena y Yaganes.

**ARTÍCULO 2º** - ESTABLEZCASE que la vigencia de esta disposición será hasta la finalización de las obras del Centro Comercial a Cielo Abierto sobre calle San Martín

**ARTÍCULO 3º** - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, mientras dure la vigencia de esta norma, incremente los controles de tránsito para evitar estacionamientos en doble fila que entorpezcan la circulación de vehículos de emergencia o el tránsito vehicular en general.

**ARTÍCULO 4º** - FACULTASE al DEM a organizar el estacionamiento previsto en el Artículo 1º, teniendo en cuenta los espacios destinados a paradas de transporte público de colectivo, ascenso y descenso de pasajeros y cualquier otra circunstancia condicionante con el fin de optimizar la circulación en dichas arterias.

**ARTÍCULO 5º** - De forma.

  
Mario LLANES  
Concejal P.J.  
Concejo Deliberante Ushuaia